1 **TALLER REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH**



**Ciudad de Panamá, 21 al 23 de junio 2016**

Aspectos relevantes para la implementación del Tratado de Marrakech en las legislaciones nacionales

2 **IFRRO**



• Es un organismo independiente, de carácter internacional

•

• Constituido por organizaciones de autores (escritores, ilustradores, traductores, periodistas) y editores, cuyo propósito es facilitar la gestión colectiva del derecho de reproducción y otros derechos relevantes para las obras impresas.

•

• Actualmente cuenta con más de 90 afiliadas en los 5 continentes.

3 **IFRRO**



• Ifrro apoya a los creadores y a los editores y les provee, en el ámbito internacional, una plataforma común para la defensa de sus derechos, a través de la cooperación entre las entidades nacionales.

4 **Misión**



1 Ifrro trabaja para:

1. Fomentar a escala internacional el reconocimiento de los derechos de los autores y de los editores;

2.

2. Combatir los usos no autorizados de las obras impresas y las imágenes contenidas en ellas;

3.

3. Impulsar la creación de más entidades nacionales de derechos de reproducción; y

4. Promover la gestión colectiva, como un mecanismo eficiente cuando la gestión individual es imposible, impráctica o inviable.

5.

2 En funcionamiento

• CADRA – Argentina

• ABDR – Brasil

• CDR – Colombia

• SADEL - Chile

• CEMPRO – México

• SEA - Panamá

•

En proceso

• ACODERE – Costa Rica

• Perurepro – Perú

•

•

5 **El porqué del Tratado**



6 **El Tratado desde la perspectiva de los titulares**



El Tratado es un instrumento que facilitar el acceso a las obras publicadas a:

• las personas ciegas

• las personas con discapacidad visual

• las personas con dificultades para acceder al texto impreso

7



Características relevantes

8



Características relevantes

9



En conclusión:

Para los miembros de la IFRRO, el Tratado no implica la realización de cambios legislativos per se, sin embargo, IFRRO sigue alentando a las RROs para que respondan de manera positiva a las peticiones de los autores y editores para facilitar la elaboración y el intercambio transfronterizo de copias en formato accesible.

10 **Diciendo y haciendo...**



• JAMCOPY, Jamaica

•

• ProLitteris, Suiza

•

• Kopinor, Noruega

•

• Copyright Licensing Ltd(CLL), Nueva Zelanda

•

• DALRO (Dramatic, Artistic and Literary Organisation), Sud África

11 **Ejemplos**



Aunque el sistema para obtener el permiso en cada país varía, en términos generales hay 2 formas:

1.- La RRO es el primer punto de contacto y es la encargada de obtener el permiso de parte de los titulares.

2.- La otra forma es que la entidad ayude a ubicar al titular para que sea éste quien de manera directa otorgue el permiso.

De este modo se entiende que las licencias pueden otorgarse:

a) Por el repertorio que administra la RRO

b) Por obra específica

•

• IFRRO forma parte del Board de ABC

12



¡Gracias por su atención!